



MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

D. Pedro Santistevé Roche, portavoz del Grupo Municipal de Zaragoza en Común viene a formular para su aprobación la siguiente Moción en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reciente cumbre del Clima COP23 realizada este mismo mes de noviembre ha puesto de manifiesto el alarmante crecimiento de la temperatura media global, que actualmente está en 1,1 grados Celsius y que, según el acuerdo de París, no debería superar los 2 grados, o de ser posible los 1,5 grados.

Los sucesivos acuerdos internacionales en materia ambiental, social o económica como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en Glasgow en 2021 o los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 han marcado la agenda en este tema. En el marco europeo y español, las Estrategias de Economía Circular o la Ley de Residuos impulsan políticas públicas con el fin de minimizar la extracción de recursos y los impactos ambientales.

El actual ritmo de producción y consumo es insostenible. En un mundo con recursos naturales finitos –algunos de los cuales ya han alcanzado el pico de su extracción-, la producción de bienes y servicios debe hacerse de acuerdo a criterios de suficiencia y necesidad, evitándose el despilfarro y fomentando un nivel de consumo responsable que haga posible la vida en el presente y para generaciones futuras.

La Ley 7/2022 de residuos hace hincapié en la necesidad de que las autoridades se comprometan a fomentar todas aquellas medidas e iniciativas tendentes a la reutilización de productos que favorezcan una disminución en la generación de residuos.

La Ley de Bases del Régimen Local 7/85 fija entre las competencias de los municipios la gestión del medio ambiente urbano, la gestión de los residuos sólidos urbanos y la protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica.

Las denominadas “Objetotecas” son iniciativas que, de forma general, garantizan a las personas usuarias el acceso a utensilios, herramientas u otros productos a través de un sistema de cesión, préstamo o alquiler.

Considerando que existen determinados objetos con uso poco frecuente, bien porque su necesidad es puntual, como un taladro en un arreglo doméstico, o por un breve o delimitado período de tiempo, como unas muletas, un cabestrillo tras sufrir un accidente con lesión temporal, las



“Objetotecas” cobran sentido con el objetivo de evitar la producción y la compra innecesaria de objetos de poco uso que luego terminan guardados y acumulados en el fondo de un cajón.

Por otro lado, las “Objetotecas” facilitan el acceso a este tipo de herramientas o utensilios que muchas veces son inaccesibles por su alto valor a familias o personas de escasos recursos, lo que fomenta la igualdad de oportunidades y contribuyen a la construcción de comunidad y vecindad, creando y reforzando lazos en el ámbito local e, incluso, generando empleo para la gestión del servicio.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Zaragoza en Común presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a implementar un servicio público de “Objetoteca” para la gestión y préstamo de utensilios y herramientas para uso de las vecinas y vecinos de Zaragoza, así como a la realización de talleres formativos con el fin de dotar a las personas usuarias del conocimiento necesario para la utilización de determinadas herramientas.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a incluir en el próximo presupuesto municipal una partida específica para la adquisición de utensilios que amplíen el servicio público de la “Objetoteca”, así como para la realización de talleres formativos.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2022



Pedro Santistevé Roche
Portavoz G.M. Zaragoza en Común

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO DE ENTRADA

Fecha: 21 NOV. 2022.

Hora:

Número: P-5804/2022